



RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° UAI 004/2016, correspondiente a la Auditoría de Cumplimiento del Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de las declaraciones Juradas de Bienes y Rentas (PCO-DJBR) gestión 2015; ejecutada en cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna correspondiente a la gestión 2016. El objetivo de la presente auditoría es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y de los mecanismos de control interno, relativos al procedimiento para el cumplimiento oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (PCO-DJBR), por parte de los funcionarios del Seguro Social Universitario Potosí, correspondiente a la gestión 2015.

RESULTADOS DEL EXAMEN:

FORTALEZAS: Durante el proceso del presente examen se han identificado las siguientes fortalezas:

- Existe el procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas.
- Es difundido el Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas.
- Existe un servidor público de la unidad de Recursos Humanos, como responsable del seguimiento de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas.
- El responsable del seguimiento de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas remite informes trimestrales a la Máxima Autoridad Ejecutiva acerca del cumplimiento o incumplimiento de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas
- Existe una implantación del control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, que determine la responsabilidad por el incumplimiento que corresponda
- La unidad de Recursos Humanos emite un recordatorio para la actualización de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas el primer día hábil de cada mes.
- Existe una difusión anual a los servidores públicos sobre la oportunidad, plazos y deberes relativos a la Declaración Jurada de Bienes y Rentas
- Los servidores públicos actualizan la información de su Declaración Jurada de Bienes y Rentas
- Los servidores públicos al iniciar su relación laboral con la entidad presentan su Declaración Jurada de Bienes y Rentas.

SSU
POTOSI



- Al concluir su relación con la entidad los servidores públicos presentan su Declaración Jurada de Bienes y Rentas, dentro el plazo de 30 días calendario a partir de su desvinculación.

OBSERVACIONES: Por otro lado, como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno:

- Actualización fuera del plazo de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas.
- Incumplimiento en la presentación de Declaración Jurada de Bienes y Rentas
- Difusión parcial del Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas

CONCLUSIÓN: Como resultado de la Auditoria de Cumplimiento del Procedimiento Para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (PCP-DJBR) del Seguro Social Universitario Potosí se concluye lo siguiente:

Excepto por las deficiencias señaladas, se ha determinado el cumplimiento al ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables, referentes a la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, por los funcionarios del Seguro Social Universitario Potosí antes, durante y después del ejercicio, correspondiente a la gestión 2015.


Miguel A. Domingo Ramirez
AUDITOR INTERNO
SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO
N° Reg. CAUP - 133 CAUP - 3508

SSU

POTOSI